

Trámites y requisitos de acceso a servicios: SECRETARIA MUNICIPAL

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones	Identificación de la persona, con los siguiente datos: Rut, Correo, Nombre Completo , Direccion, Telefono, Unidad Municipal a quien va dirigido el reclamo, Sugerencia o Felicitaciones, Ciudad, Detalle de la Solicitud, Adjuntar Fotografias si lo requiere, Firma del Reclamo.	No	Las solicitudes realizadas de manera presencial se derivaran a los Distintos Departamentos vía Gestión Documental a su jefatura, quienes serán los responsables de responder al usuario a través del medio que estimen conveniente. Cada Solicitud Presencial se Timbra y se entrega copia al Usuario	Gratuito	Oficina de OIRS Edificio Municipal Dirección: Blanco Encalada #660 Horario: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.	Enlace
Recepción de correspondencia y derivación a los diferentes departamentos, tales como cartas dirigidas al Alcalde, Concejo Municipal, Departamentos.	Presentar documentos en orden y con copia si procede.	Si, mediante el envío de correo electronico a: oficinadepartes@muniuncud.cl	Recepción, Clasificación, Distribución y Despacho de correspondencia para su posterior gestión y archivo si procede.	Gratuito	Oficina de Partes Edificio Municipal Dirección: Blanco Encalada #660 Horario: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.	Enlace
Constituciones de organizaciones comunitarias territoriales o funcionales (Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación ciudadana).	Presentar: Estatutos autorizados por escritura Pública o Privada, se entiende por estatuto al reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento de una corporación o asociación; fotocopia Cédula de Identidad del Directorio, certificados de antecedentes del Registro Civil e identificación .	No	Tramitar firma de Decreto y Certificado para la obtención de Personería Jurídica. El Represente Legal tiene que firmar el Registro Municipal una vez depositada la documentación .	Gratuito	Oficina de Partes Edificio Municipal Dirección: Blanco Encalada #660 Horario: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.	Enlace

<p>Inscripciones en Registro Nacional de Personería Jurídica sin fines de lucro del Registro Civil e identificación. Personalidad Jurídica: Se llama persona jurídica a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. (art. 545 Código Civil)</p>	<p>Presentar: Decreto de Organización , Acta de constitución , Estatutos, Acta de última Directiva , Fotocopia de Cédula de Identidad de Directorio , Certificados de antecedentes para fines especiales del Directorio .</p>	<p>No</p>	<p>Ingreso de Organizaciones al Registro Nacional de Personería Jurídica sin fines de Lucro del Registro Civil e identificación. Plazo de Registro Civil e identificación para ingresar Organización: 20 días hábiles desde presentada la solicitud de ingreso.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Oficina de Partes Edificio Municipal Dirección: Blanco Encalada #660 Horario: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.</p>	<p>Enlace</p>
--	---	-----------	--	-----------------	--	-------------------------------